



INFORME VALORACIÓN PSICOSOCIAL

1 DATOS GENERALES

Fecha de Elaboración: Enero 24 de 2023
Proceso: Divorcio
Radicado: 50 001 31 10 004 2022 00060 00

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Interesado: JUAN CARLOS MOSQUERA VELÁSCO
Edad: 34 Años
Nivel Académico: Bachiller
Profesión: Militar Activo
Ocupación: Soldado Profesional

3. DATOS DE UBICACIÓN

Dirección: Calle 46 No. 8 – 22 Este
Barrio: Nueva Colombia
Celular: 3107784655

4. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

- Visita Domiciliaria
- Entrevista Desestructurada

5. ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DURANTE LA VISITA Y ENTREVISTA

Durante toda la sesión, el señor Juan Carlos se mantuvo atento y dispuesto, suministró la información requerida sin ninguna prevención, mostró interés y su actitud fue siempre propositiva, lo cual favoreció el adecuado desarrollo de la entrevista.

Se le percibió consciente, lucido, coherente, centrado y bien ubicado espaciotemporalmente, no evidencia rasgos que pudieran determinar de entrada alguna condición mental relevante.



6. CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y DE LA VIVIENDA

El señor Juan Carlos reside en una casa que se ubica en un estrato uno, por la cual paga un arriendo mensual de \$350.000 y vive allí desde hace un año aproximadamente.

La vivienda cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios pero no cuenta ni con televisión por cable ni internet. Consta de dos habitaciones, sala comedor, cocina, 1 baño y patio de ropas. Las condiciones de aseo y salubridad son satisfactorias, los diferentes espacios se encuentra bien aseados y organizados.

7. ÁREA SOCIOECONÓMICA

7.1 Actividad Laboral y/u Ocupacional

El señor Juan Carlos es militar activo y se desempeña como soldado profesional, ejerciendo esta labor desde hace 10 años aproximadamente, actualmente se encuentra laborando en la ciudad de Villavicencio.

7.2 Economía y Estilo de Vida

Por su actividad laboral el señor Juan Carlos recibe una asignación mensual de \$2.100.000, no tiene ningún otro ingreso, su estilo de vida es satisfactorio, cuentan con los electrodomésticos y enseres básicos para tener una buena calidad de vida.

8. ENTORNO SOCIAL Y RED DE APOYO

Manifiesta el señor Juan Carlos que su tiempo libre en lo posible intenta pasarlo con su familia, con su compañera o con su hijo cuando éste se encuentra con él, señala que tiene bastantes amigos con los que comparte ocasionalmente y que la mayoría de estos hacen parte de su mismo trabajo, asegura que no consume alcohol ni sustancias psicoactivas.

9. SALUD Y COBERTURA EN SALUD

Tanto el señor Juan Carlos como su ex esposa y su hijo se encuentran afiliados a sanidad militar, señala que sus condiciones de salud son óptimas y que muy pocas veces debe acudir al servicio médico.



10. ÁREA FAMILIAR

10.1 Antecedentes (Familia de Origen)

Proviene de una familia nuclear desestructurada, su madre y sus hermanos se encuentran radicados en el departamento de Santander, de donde él es oriundo, por eso la relación con ellos es un tanto distante, sin embargo ocasionalmente se comunican vía telefónica y en temporadas de descanso o vacaciones trata de visitarlos.

Con su madre tiene una relación satisfactoria, con ella la comunicación si es permanente, su padre falleció hace 5 años aproximadamente, sin embargo entre ellos nunca hubo convivencia. No reporta antecedentes de violencia intrafamiliar, maltrato infantil o algún otro tipo de conductas inadecuadas en su familia de origen.

10.2 Composición, estructura y dinámica familiar

El grupo familiar del señor Juan Carlos en la actualidad se compone únicamente por su compañera permanente, la señora Leidy Katherine Castro, quién tiene 19 años de edad es bachiller y se dedica al hogar. Tienen una relación desde hace un año aproximadamente y señala el señor Juan Carlos que cuando él por su actividad laboral no está en la ciudad, su compañera convive junto con sus padres quienes viven cerca de donde ellos habitan. Con ella tienen una relación satisfactoria y asegura que igualmente sucede así con su menor hijo.

10.3 Relaciones familiares padre ausente

Manifiesta el señor Juan Carlos que se separó de la madre de su hijo hace 3 años y medio aproximadamente, asegura que mientras estuvo conviviendo con ella, su rol como padre lo cumplió de manera satisfactoria, señala que era él quien asumía toda la carga económica de la manutención tanto del menor como del hogar.

Señala que durante el período de convivencia con la madre de su hijo se presentó violencia intrafamiliar, maltrato verbal y físico pero que el mismo fue mutuo, tanto de él hacia la madre de su hijo como viceversa, asegura que han sido varias ocasiones en que se han maltratado física y verbalmente de manera mutua.

Considera que durante el tiempo que estuvieron conviviendo él fue un buen padre, que pasaba todo su tiempo libre compartiendo con su hijo



y asegura que nunca lo ha maltratado, ni él ni tampoco la madre del mismo.

Señala que luego de la separación él ha continuado respondiendo económicamente por el niño, que nunca ha desatendido su obligación económica y alimentaria con él y que a la fecha de hoy se encuentra al día con los pagos de la cuota de alimentos.

Señala que su relación con la madre del menor es muy difícil que se presentan demasiados problemas entre ellos, discusiones fuertes y hasta agresiones, además asegura que esta situación ha dificultado y obstaculizado la relación con su hijo ya que manifiesta que a pesar de que la madre no le niega poder ver a su hijo, el hacerlo provoca que se presenten muchos problemas y altercados y que por lo mismo él no visita a su hijo con mayor frecuencia, intentando evitar dichas dificultades.

Manifiesta que trata de llamar a su hijo por teléfono todos los días o máximo día de por medio y que en la semana conversa con el varias veces, igualmente señala que lo ve cada ocho o máximo cada 15 días y que su relación con el es excelente, considera que son muy cercanos afectivamente y que el menor lo quiere y lo respeta. La última vez que estuvo con él fue entre el 20 de diciembre de 2022 al 7 de enero de 2023.

Asegura que sin embargo, a pesar de que la madre le permite poder ver a su hijo, cada vez que esto sucede se presentan demasiados problemas entre ellos, además asegura que la madre está influenciando al menor para que diga y haga cosas que desmejoran su imagen como padre frente al niño, incluso asegura que en algunas oportunidades lo ha hecho mentir sobre algunas situaciones para ponerlo en su contra.

Manifiesta también que la madre de su hijo no ejerce de manera adecuada su rol como madre, que es descuidada con el niño y que no le pone la atención que esté necesita, asegura que incluso en el colegio le manifestaron que el niño estaba muy descuidado, que llegaba sucio, mal vestido y con hambre a estudiar, sin embargo esta situación no ha podido corroborarla por falta de una orden judicial para que le entreguen los documentos que confirman esta situación.

Finalmente, manifiesta que él en definitiva quiere asumir el cuidado personal de su menor hijo, quiere que el viva junto con él y su compañera y que ella está en total disposición de asumir dicha



responsabilidad, señala incluso que este año el matriculó a su hijo en el colegio para poder estar más cerca de él y ojalá poder tenerlo viviendo en su casa.

11. DESCRIPCIÓN GENERAL PERFIL PSICOLÓGICO

El señora Juan Carlos es una persona centrada, muy segura de sí misma, maduro y sin ningún tipo de evidencia concluyente que pueda determinar la presencia de alteraciones a nivel psicológico.

En términos generales, conforme a lo observado en la entrevista, es una persona que evidencia estabilidad y equilibrio a nivel psicológico, no hay rasgos que puedan determinar algún tipo de alteración o desequilibrio en sus diferentes áreas de funcionamiento

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a lo observado durante la entrevista, se logra verificar que no existen factores de riesgo que amenacen o pongan en peligro la integridad o bienestar del menor, dado caso que se resolviera el cuidado personal a su favor. Por el contrario, se evidencia la presencia de factores a nivel familiar, social, económico y afectivo que favorecen que pueda tener un adecuado desarrollo integral.

En términos generales puede concluirse que el señor Juan Carlos está en capacidad de poder asumir el cuidado de su menor hijo dado caso que así se decidiera, no hay evidencia concluyente que pudiera determinar que no puede asumir dicho rol de manera satisfactoria. No obstante, debe indicarse que la corta edad de su compañera, quien tiene apenas 19 años, pudiera inferir en que a la misma se le dificulte o no logre asumir un rol materno por la falta de experticia y el nivel de madurez propios de su edad, sin embargo se resalta que, conforme a lo manifestado por el señor Juan Carlos, ella se encuentra en total disposición de asumirlo en caso de que deba hacerlo.

Es evidente que el señor Juan Carlos ha asumido su rol paterno de manera satisfactoria, cumple con sus obligaciones a nivel económico y pudiera inferirse que daría un buen trato y cuidado a su menor hijo dado caso, como ya sé indicó, que así se resolviera.

Por otra parte, es necesario indicar también la presencia de un fuerte y prolongado conflicto entre él y la madre de su hijo, se puede concluir la presencia de antecedentes de violencia intrafamiliar y maltrato físico y



psicológico entre ellos, anterior y posterior a su separación, es evidente la presencia de un conflicto marcado por duelos mal elaborados, presencia de rasgos agresivos de ambas partes y serías dificultades para la solución de conflictos. Se recomienda que tanto el señor Juan Carlos como la madre de su menor hijo, reciban atención psicológica individual y familiar, toda vez que su relación como padres del menor será perpetua y de no poder manejar sus conflictos personales de manera adecuada, esto terminará afectando sin lugar a dudas la estabilidad psicológica del menor y por ende su calidad de vida.

Debe indicársele tanto al padre como a la madre del menor, la necesidad de sacar al mismo del conflicto entre ellos, la interacción del niño en la problemática de sus padres puede acarrear serias dificultades a nivel psicológico y comportamental y por ende se exhorta a los padres para que de manera inmediata, voluntaria y en la medida de lo posible a partir de terapia psicológica, asuman una posición y una actitud conciliadora y en paz, por el bienestar de su menor hijo.

FABIAN SILVA NOVA
Psicólogo
Asistente Social